MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: "REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA"

DECRETO N° 134 /

TEMUCO, 22 ENE. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°921 de fecha 23 de octubre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA, correspondiente a la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA, de fecha 07 de enero de 2020.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 07 de enero de 2020.

4. El Decreto Alcaldicio N°13 de fecha 15 de enero de 2020, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 17 de enero de 2020.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 17 de enero de 2020 de la Obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/EMJ/MOC
Distribución
- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

IDOCC: 1966649